

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 04 de julio del 2017, el Diputado Iván Pachuca Domínguez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y al Licenciado José Luis González de la Vega Otero, Titular de la Secretaría de Educación en Guerrero, para que en uso de sus facultades y de manera coordinada implementen un programa de prevención y vigilancia a guarderías, escuelas de todos los niveles educativos y población en general, sobre un posible brote del virus coxsackie en el estado de Guerrero, en los siguientes términos:

“Las enfermedades transmitidas por virus ha sido un problema de salud mundial, generando temor del daño que pudiera ocasionar al ser humano e incertidumbre en las familias por el surgimiento de nuevas enfermedades y otras que a pesar de haber sido controladas en el pasado, reaparecen para ser una amenaza en su salud. Algunos investigadores han señalado que los motivos de estas enfermedades se deben al incremento de la población global, la urbanización y el cambio climático.

Estos cambios globales influyen sin duda en la salud de nuestros niños, jóvenes y ciudadanos, el tener conocimiento del surgimiento de una enfermedad emergente o reemergentes es motivo de preocupaciones en el núcleo familiar porque no hay la suficiente información y las medidas preventivas al respecto.

Recordemos los padecimientos que afectaron a la población en el estado de Guerrero, como **los contagios por influenza**, y las enfermedades que seguimos padeciendo a consecuencia de **las transmitidas por vectores**, como **el Dengue, Chikungunya, Zika y Síndrome de Guillain-Barré**, somos de los estados del país en ocupar los primeros lugares en este tipo de enfermedades, gracias a la pasividad de la Secretaría de Salud para prevenir, controlar y erradicar el problema de manera pronta y eficaz, que a la postre se ha convertido en un problema de salud pública.

Ahora enfrentamos una nueva amenaza para la salud de los guerrerenses, el **virus de Coxsackie**, también conocida como la enfermedad de boca-mano-pie. Es una enfermedad infantil común y leve causada por un virus llamado **Coxsackie**. La denominación de **Coxsackie**, se debe al nombre de un pueblo del estado de Nueva York, Estados Unidos, donde se presentó por primera vez la enfermedad en 1948 durante una epidemia de polio¹

Esta infección viral puede provocar fiebre, dolor de cabeza, erupción con ampollas pequeñas en las manos, pies y boca, sarpullido, dolor de garganta, pérdida de apetito, son síntomas que se presentan con mayor frecuencia en niños.²

El virus de **Coxsackie**, la Secretaría de Salud Federal la tiene catalogada como una enfermedad altamente contagiosa, transmitida principalmente a niños que conviven en las guarderías y escuelas, los primeros síntomas se pueden presentar de tres a cinco días, a partir del contagio y puede durar de siete a diez días.

Las secretarías de Salud en Tlaxcala, Oaxaca, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, Zacatecas y Tamaulipas emitieron la alerta sanitaria, al detectar brotes de **coxsackie**, también en los municipios de Puebla, Cholula y San Martín Texmelucan se han confirmado hasta el momento algunos casos de niños contagiados por el virus.

¹ <http://www.redalyc.org/pdf/904/90426810008.pdf>

² <http://www.gob.mx/salud/articulos/sabes-que-es-el-virus-de-coxsackie>

Cabe señalar, que dicho virus no representa riesgos si se logra detectar a tiempo, sin embargo, puede provocar infecciones más graves que quizá requieran tratamiento en un hospital, incluyendo las siguientes: meningitis viral, una infección de las meninges (las tres membranas que recubren el cerebro y la médula espinal), encefalitis, una infección del cerebro y miocarditis, una infección del músculo cardíaco³.

*Ante tales antecedentes, es necesario que la **Secretaría de Salud** del estado de Guerrero, esté preparada para prevenir y en su caso, controlar un posible brote de **coxsackie** en Guerrero, por lo cual debe implementar un programa de prevención y alerta a la ciudadanía sobre la enfermedad también llamada de boca-mano-pie, y no esperar que nos tome por sorpresa, convirtiéndose en una epidemia, poniendo en riesgo la salud de nuestros hijos.*

El programa debe tener como objetivo el informar oportunamente a la población, de las medidas preventivas, tales como la higiene en los alimentos, lavarse las manos con regularidad, desinfectar y limpiar las áreas comunes, la sintomatología que produce el virus, y las recomendaciones a seguir en el tratamiento de la enfermedad.

*Estas acciones solicitadas, deben implementarse en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, en razón, de que el **virus de Coxsackie**, ataca principalmente a niños del nivel educativo inicial y básico, por lo que es necesario llevar una vigilancia y control de los casos que se pudieran presentar en las aulas escolares, haciendo partícipes a padres de familia y personal docente.*

No se trata de alarmar a la población, nuestra intención es que las autoridades de salud, adopten nuevas estrategias que conlleven a la prevención de enfermedades infectocontagiosas, mediante una actitud de servicio responsable y de respeto por la protección a la vida de las familias de Guerrero. Fomentar la cultura de la prevención en la salud, repercutirá en una mejor calidad de vida, salud y bienestar de nuestros niños, jóvenes y adultos”.

³ www.debate.com.mx/salud/Lo-que-debes-saber-sobre-el-virus-Coxsackie-20170629-0119.html

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 04 de julio del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Iván Pachuca Domínguez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al Doctor Carlos de la Peña Pintos, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y al Licenciado José Luis González de la Vega Otero, Titular de la Secretaría de Educación en Guerrero, para que en uso de sus facultades y de manera coordinada implementen un programa de prevención y vigilancia a guarderías, escuelas de todos los niveles educativos y población en general, sobre un posible brote del virus coxsackie en el estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Ejecutivo del Estado y a los Secretarios de Salud y Educación en la Entidad, para los efectos señalados en el punto único de este Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo para conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, INSTRUYA AL DOCTOR CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL LICENCIADO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN GUERRERO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A GUARDERÍAS, ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS Y POBLACIÓN EN GENERAL, SOBRE UN POSIBLE BROTE DEL VIRUS COXSACKIE EN EL ESTADO DE GUERRERO.)